

Jair De Freitas De Jesús

jair_defreitas_1@hotmail.com

SALARIO MÍNIMO ANODINO

(PUBLICADO EL 24-04-2012 EN EL DIARIO EL NACIONAL, PÁG. 8)

En una de sus acostumbradas locuciones, el Ejecutivo Nacional anunció al país el nuevo salario mínimo nacional que regirá para lo que resta del año 2012. La noticia de ajuste escalonado (una porción en mayo y otra en septiembre) para un total de 32,25% no fue sorpresa. Como ya viene siendo costumbre, la fijación del salario mínimo se produjo sin involucrar a los actores laborales, o lo que es lo mismo, en menosprecio de la concertación social.

La visión nominal sostenida desde Miraflores, involucra un análisis cuantitativo que parte de febrero de 1999 cuando el salario mínimo mensual era de Bs. 100,00 hasta su proyección en septiembre de 2012 donde superará la barrera de los Bs. 2.000,00, cifra a la que el Ejecutivo Nacional añade el beneficio de alimentación para los trabajadores, a tenor de lo cual propuso la conversión a dólares según la tasa oficial lo que en su decir nos coloca en una situación privilegiada en América Latina.

A la sazón de lo anterior, parte de los trabajadores del país a través de sus organizaciones sindicales realzan la insuficiencia del nuevo salario mínimo, tras afirmar que el mismo no alcanza para cubrir la canasta básica y enfatizar que a partir del primero de mayo de 2012 el ajuste equivale apenas a Bs. 7,74 diarios. A su nueva decepción laboral, se añade la preocupación por el anuncio de un posible Fondo Único de Prestaciones Sociales en la futura y aun clandestina reforma de la Ley Orgánica del Trabajo (LOT) así como también las heridas que siguen abiertas en el sector público por la mora reiterada del patrono en el cumplimiento de obligaciones laborales adquiridas y en la discusión de convenciones colectivas del trabajo.

En esta oportunidad el patrono ha sido más sigiloso y prudente en su reacción por dos razones –básicamente-. La primera es presupuestaria, es decir, en la mayoría de los casos el ajuste ya estaba incorporado en su estructura de costos 2012. La segunda, obedece a que su mirada se mantiene en el impacto de la próxima reforma de la legislación laboral. Sin embargo, la lectura empresarial sobre el nuevo salario mínimo es sencilla de reconstruir: Veamos.

En Venezuela, el factor cuantitativo laboral mínimo –y por tanto más óptimo para el patrono- implica a la luz de la legislación vigente que por cada Bolívar de salario, se generan 54 Céntimos en pasivos laborales directos. El *escenario*

promedio empresarial es aun mayor (75 Céntimos por cada Bolívar de salario) e incluso en caso de empresas que pagan beneficios máximos o cuentan con ostentosas convenciones colectivas de trabajo, cuentan con un factor de hasta 1,4 por cada Bolívar de salario (aunque desde luego las cifras varían según el sector del que se trate).

Lo anterior significa, que a partir de mayo *en un escenario mínimo*, cada trabajador representa mensualmente la cantidad aproximada de Bs. 2.742,00 sin añadir ningún gasto adicional (comisiones por servicios, gestión de nómina y obligaciones laborales, pago de indemnizaciones adicionales por finalización de relación de trabajo, atención de incidencias legales ocasionadas con ocasión de la culminación, entre otros). En definitiva, los estímulos patronales para conferir aumentos salariales han sido sustituidos por una mayor carga de obligaciones y desembolsos de origen legislativo, haciendo que su único esfuerzo se concentre por tratar de atenuar la inflación y no quedar por fuera de un estratégico percentil de mercado. No obstante, el solapamiento de las estructuras salariales a la cubana es cada vez mayor y se verá más acentuado posterior a la reforma de la LOT.

La prohibición legal expresa no permite hacer mención a ninguna tasa de cambio distinta a la oficial. Sin embargo, basta mirar la inflación que ha acompañado todos los ajustes desde 1999 cuyo porcentaje –a pesar de los controles existentes- es mayor en el rubro de alimentos (precisamente donde estratos bajos destinan hasta el 80% de su presupuesto mensual) para entender que el salario mínimo sigue siendo anodino.